

En Irurtzun, siendo las diecinueve horas del día veinticuatro de febrero de dos mil nueve, se reúne en la Sala de Sesiones el Pleno del Ayuntamiento de Irurtzun al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, previamente convocada en forma legal, bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente, Juan José Iriarte Vitoria, con la asistencia de los Concejales:

Francisco Goicoechea Arbizu
José Javier Recalde Maestre
Saray Ongay García
José Luis Viñas Estudillo
Luis Enrique de la Calle Moreno
María Nieves Uterga Juango
Eduardo Murugarren Francés
Francisca Arruabarrena Quintana

Asistidos por mí el Secretario, Santos Iragui Hualde.

Excusan su asistencia Xabier Unanua Goicoechea y José Peinado Cuesta.

APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

Se inicia la Sesión preguntando el Presidente si algún Corporativo tiene que formular alguna observación al Acta de la Sesión celebrada el día 3 de febrero de 2009, que ha sido distribuida con la convocatoria. No formulándose ninguna observación, se aprueba por unanimidad.

LECTURA RESOLUCIONES ALCALDIA

Se da lectura a las Resoluciones de Alcaldía, dictadas desde el día 3 de febrero de 2009, dándose los Corporativos por enterados.

PROYECTOS PLAN INVERSIONES LOCALES 2009-2012

Vista la documentación que obra en el expediente relativo al Plan de Inversiones Locales para el período 2009-2012 y vista igualmente la propuesta de la Comisión de Urbanismo, Vivienda, Facero y Medio Ambiente, adoptada en la Sesión celebrada el 20 de febrero de 2009, se acuerda por asentimiento aprobar las siguientes inversiones para su inclusión en el Plan de Inversiones Locales para el período 2009-2012:

1ª.- Pavimentación y renovación de redes de las calles Artadia, Ardantzeta y San Miguel hasta calle Nueva. Presupuesto total: 596.599,86 euros. Programada para 2010. Orden de prelación entre las de su tipo: 1.

2ª.- Prolongación de la calle Itsesia, vial de acceso a Polideportivo, Colegio Público Atakondoa y Centro de Enseñanza 0-3 años. Presupuesto total: 192.588,03 euros. Programada para 2011. Orden de prelación entre las de su tipo: 2.

3ª.- Renovación de la instalación de alumbrado público de las calles Artadia y Ardantzeta. Presupuesto total: 71.920,00 euros. Programada para 2010. Orden de prelación entre las de su tipo: 1.

4ª.- Renovación de la instalación de alumbrado público de la calle Itsesia. Presupuesto total: 33.500,80, euros. Programada para 2011. Orden de prelación entre las de su tipo: 2.

5ª.- Adecuación del camino de acceso al Cementerio. Presupuesto total: 103.893,24 euros. Programada para 2012. Orden de prelación entre las de su tipo: 1.

6ª.- Adecuación del Cementerio. Presupuesto total: 49.713,48 euros. Programada para 2012. Orden de prelación entre las de su tipo: 1.

ALEGACIONES PROYECTO VARIANTE IRURTZUN

Vista la documentación que obra en el expediente relativo a la Orden Foral 1/2009, de 14 de enero, de la Consejera de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, por la que se procede a la aprobación provisional del proyecto de “Construcción de la carretera NA-7010 (Astrain-Irurtzun). Tramo: Variante de Irurtzun”, y vista igualmente la propuesta de la Comisión de Urbanismo, Vivienda, Facero y Medio Ambiente, adoptada en la Sesión celebrada el 20 de febrero de 2009, se acuerda por unanimidad presentar las siguientes alegaciones al citado proyecto:

Primera.- El vial que se proyecta como continuación del vial 1 (existente) hasta la glorieta 2, tiene una sección actualmente de 3 metros de acera, aparcamientos en fila a ambos lados y calzada de 7 metros, siendo el total de 17,40 metros, por lo que debería contemplarse en estos parámetros su continuidad en el proyecto de “Variante de Irurtzun”.

Segunda.- Por la misma razón debería considerarse la reposición del acceso a los garajes situados en la trasera de los edificios de la Calle Aralar números 5 y 7. Se debe estudiar esa accesibilidad con la ejecución de la glorieta 1.

Tercera.- La construcción de la nueva Variante va a suponer que el tráfico con dirección San Sebastián/Donostia y de entrada a la localidad se desplace de forma importante al cruce existente a la altura del número 40 de la calle Dos Hermanas. Este debería adaptarse al nuevo tráfico que ha de absorber.

Cuarta.- La Variante (por su condición de urbana) en su tramo principal desde la Carretera de Estella, NA-7010, hasta la NA-2410 debería contemplar la dotación de una pasarela en su tramo a la rotonda cercana a la calle Aralar, por ser zona de paso hacia el área industrial y de paseo muy utilizada por los vecinos.

Quinta.- En varias zonas la Variante linda con propiedades privadas. En este caso se deberían realizar los cierres pertinentes de mutuo acuerdo con los propietarios.

Sexta.- De la misma forma en varias zonas la Variante mantiene cierta cercanía con viviendas y se debería estudiar todo lo relacionado con el tema de ruidos.

Séptima.- En el proyecto presentado existe un cruce frente de la empresa Manfisa. Se deberían tener en cuenta aspectos de seguridad vial y visibilidad, ya que si no se puede generar un “punto negro importante”. De igual manera en este espacio se deberían estudiar con detenimiento los pasos de cebra para el acceso peatonal a la zona industrial de Manfisa y Saprem.

Octava.- En el apartado “prestamos y vertederos” se dice textualmente: “Para el estudio y definición de la ubicación de préstamos, según la Declaración de Impacto Ambiental, se habrá de utilizar material procedente de canteras oficiales prohibiendo la apertura de nuevas. Por ello se ha buscado la cantera más cercana que es Oskia en el monte Bizkai...”

Una de las valoraciones para desechar la alternativa de Oskia – Gulina fue que la cantera se cerraba. Según el texto anterior se supone que eso no es así o en su caso que se va a realizar su regeneración (¿12 años?).

En cualquiera de los casos es imprescindible más que nunca tomar las medidas anteriormente comentadas a las que se deberían añadir en el proyecto de obra otras relativas a la ralentización de la velocidad y que los vehículos técnicamente no puedan superar los 50 kms/h. Se debería permitir por parte del GN (el departamento correspondiente) que Irurtzun prohíba circular por el casco urbano vehículos pesados, salvo carga y descarga.

Novena.- En lo que a las afecciones se refiere, señalar que lo que se refleja en la documentación contiene algunas inexactitudes que deberían corregirse en el proyecto definitivo. Alguna de las afecciones que se contemplan referidas a saneamiento (y otras) pueden resultar innecesarias si se mantiene el actual trazado de saneamiento en los tramos afectados por los cruces y glorietas. Estos son de construcción reciente y entendemos que si no se modifican las rasantes se podrían mantener.

Tras la adopción del acuerdo, se suscita un debate sobre la conclusión del proceso desarrollado en torno al proyecto de Variante, exponiéndose las siguientes conclusiones:

- El Sr. Iriarte estima que la Variante es un logro de los vecinos de Irurtzun; no es ningún regalo hecho por el Gobierno de Navarra.
- El Sr. De la Calle señala que el objetivo de sacar el tráfico del pueblo se ha conseguido.
- El Sr. Murugarren dice que el trazado final va a ser el que estaba ya previsto y que su ejecución se ha retrasado un montón de años injustificadamente.

MODIFICACION REGLAMENTO UTILIZACION LOCALES COLEGIO ATAKONDOA

Vista la documentación que obra en el expediente relativo al Reglamento de uso interno de locales del Colegio Atakondoa y vista igualmente la propuesta de la Comisión de Educación, adoptada en la Sesión celebrada el 28 de enero de 2009, se acuerda modificar el citado reglamento introduciendo las modificaciones que afectan a los siguientes puntos:

- 1º.- En lo referente al uso de aulas, se señalará que la cesión sólo podrá hacerse para cuestiones educativas y de formación y que los entes o personas solicitantes deben ser del pueblo y sin ánimo de lucro.

2º.- En lo referente al uso del gimnasio y sala de sicomotricidad, se añadirá que si el uso de las instalaciones es requerido en horario escolar, se ajustarán las sesiones al horario escolar, teniendo preferencia el centro. Se añadirá también que el acceso a las instalaciones se realizará desde el patio teniendo cada grupo llave de acceso y de la sala solicitada, cuando la actividad se realice fuera del horario escolar.

3º.- En lo referente al uso del comedor se especificará que la entrada se realizará por la cocina. Se señalará que la limpieza se realizará con suficiente antelación para poder ser utilizado por el alumnado. Se especificará, igualmente, que, tras la limpieza, el conserje informará a la Dirección del estado de las instalaciones.

4º.- Se añadirá un nuevo apartado referido al uso de la sala de informática, que contendrá los siguientes puntos:

- La solicitud para la realización de cursillos se efectuará en el Ayuntamiento.
- Sólo podrá utilizarse fuera del horario escolar o en período vacacional, exceptuado el de verano.
- Aprobada la solicitud, el conserje, personal de Dirección o las limpiadoras se encargarán de abrir y cerrar las puertas del centro escolar y el aula. Mientras dure la actividad la puerta del colegio permanecerá cerrada.
- Se procurará no utilizar los baños, si no está al tanto el personal de limpieza.
- Diariamente el solicitante o responsable comprobará que todos los ordenadores quedan apagados y en perfecto estado.
- Si hubiese algún problema, el responsable del grupo solicitante comunicará inmediatamente la incidencia a la Dirección o al conserje.
- Diariamente el aula deberá dejarse limpia y bien aireada.
- El solicitante abonará al Ayuntamiento un aval de 200 euros.
- En caso de averías o deficiencias en los aparatos debidas a negligencias o mal uso, no se devolverá la fianza y el coste de los desperfectos correrá a cargo del solicitante.
- Una vez finalizado el cursillo, el Equipo Directivo comprobará que el aula y los aparatos se encuentran en las mismas condiciones en las que fueron prestados. Si es así el Ayuntamiento devolverá la fianza al solicitante.

INFORMACION COMISIONES

Bienestar Social y Area de la Mujer.

El Presidente informa que, según está previsto, el próximo día 27 de febrero se procederá a la firma del Primer Pacto Local por la Conciliación. Señala que, encontrándose el Ayuntamiento entre los entes y organismos firmantes del mismo, este asunto debía haberse incluido en el Orden del Día de esta Sesión del Pleno, pero que por olvido no se ha hecho así.

Seguidamente pregunta a los miembros de la Corporación si existe algún inconveniente para la firma del documento y, tras manifestar los presentes que no existe objeción alguna, anuncia que suscribirá el documento en nombre del Ayuntamiento y que este punto se incluirá en el orden del día del próximo Pleno para su ratificación.

RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay.

No habiendo más temas que tratar y siendo las diecinueve horas y cuarenta minutos, el Presidente levanta la Sesión de la que extendiendo la presente Acta que, como Secretario, Certifico.